



ACADEMIA

PREMIUM

COLEGIO PREMIUM



CURSO

ECONOMÍA

TEMA

DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

DOCENTE

RONALD VERA RIVAS



**NECESITAMOS
SABER QUE...**

DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

La Distribución:

Es el pago que recibe cada uno de los factores productivos por haber participado en la producción de los bienes económicos.

LA PROPIEDAD

- Es el derecho legal que tiene una persona o institución para hacer uso de un bien de manera exclusiva.
- Para poder trasladar la propiedad un bien **TANGIBLE**, se realiza una compra-venta; entregando de por medio una **BOLETA** o **FACTURA**.

¿CÓMO SE ASIGNA EL PAGO?

NATURALEZA → Renta

TRABAJO → Sueldo o Salario

CAPITAL → Interés o Réditos

EMPRESA → Ganancias o Beneficios

ESTADO → Tributos o Impuestos

RETRIBUCIÓN AL TRABAJO

La remuneración o pago que recibe el trabajador, se denomina SALARIO; el cual recibe otras terminologías:

1. Sueldo:

- Pago por un trabajo intelectual.
- Personas con contrato.
- Se recibe de manera mensual.

2. Honorario:

- Pago por un trabajo profesional.
- Personas independientes.
- Se emiten recibos por honorarios.

3. Ganancia:

- Total de dinero que recibe.

4. Gratificación:

- Compensación de dinero.
- Se recibe 02 veces al año.
- Trabajadores en planilla.

5. Prima:

- Delante de un porcentaje de la remuneración por alguna eventualidad o emergencia.

6. Dieta:

- Pago que reciben los REGIDORES por sesiones de trabajo.

7. Emolumento:

- Pago que reciben los ALTOS FUNCIONARIOS del estado.

8. Jornal:

- Pago que reciben los OBREROS.
- Se efectúa de manera diaria.

CARACTERÍSTICAS DE LA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO

1. Tiene base Económica, Jurídica y Moral:

ECONÓMICA, porque están incluidos dentro de los costos de producción

JURÍDICA, porque todo trabajador tiene derecho a una remuneración.

MORAL, porque toda persona merece ser compensada por su esfuerzo.

2. Es Intangible:

Porque el salario no se puede quitar, negar o disminuir.

Presenta algunas excepciones.

3. Es Inembargable:

Porque si el trabajador tiene deudas financieras, no se le puede embargar el 100% de su salario.

CARACTERÍSTICAS DE LA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO

4. Tiene carácter preferencial:

Si el empleador tiene muchas deudas por pagar, debe priorizar el pago de los trabajadores.

5. Representa un bien común y riqueza de quien lo posee:

Porque el trabajador al ser compensado de manera oportuna, se le garantiza una seguridad económica, para él y su familia.

CLASES DE SALARIO

1. Por la modalidad de pago:

- **En Dinero:** Cuando recibe cualquier forma de pago anteriormente vista.
- **Por acuerdo entre trabajador y empleador:**
En función de la oferta y demanda del mercado laboral; según el número de plazas.
- **En especies o bienes:**
Cuando recibe como pago productos por parte de la empresa.

2. Por la modalidad del trabajo:

- **Por Unidad de tiempo:**
Se puede cancelar en 15 o 30 días.
- **Por unidad de trabajo o a destajo:**
Se cancela según las unidades producidas.

CLASES DE SALARIO

3. Por la forma cómo se origina el trabajo:

- **Disposición Colectiva:**

Pactado entre el sindicato y empleador.

- **Disposición Legal:**

Cuando el Estado lo determina, mediante una LEY.

- **Por Libre Mercado:**

Lo fija la Oferta y Demanda; será contratado el más beneficioso para el empleador.

4. Por la incidencia en la economía del trabajador:

- **Salario Nominal:**

Referido a la cantidad de dinero que recibe el trabajador

- **Salario Real:**

Referido a la cantidad de bienes o servicios que puede comprar el trabajador

LOS SINDICATOS

Son instituciones que reúnen a los trabajadores debidamente organizados para defender los intereses laborales.

Clases de Sindicatos:

- Por la Especialidad Laboral:

- Comunidades campesinas
- Actividades Textiles
- Transporte

- Por la Organización Sindical:

- **Sindicato Base:** Reúne a los trabajadores de un centro laboral
- **Central Sindical:** Reúne a Sindicatos Bases
- **Federación:** Reúne a Sindicatos Bases de la misma especialidad
- **Confederación:** Poder a nivel nacional. CGTP

LOS CONFLICTOS LABORALES

Son los diferentes enfrentamientos entre el empleado y empleador.

Formas de Solución:

- Conciliación:

Cuando el empleado y empleador llegan a un acuerdo

- Arbitraje:

Cuando interviene el Estado

CLASES DE CONFLICTOS LABORALES

1. Huelgas:

Cuando el trabajador se abstiene de trabajar.

2. Boicot:

Consiste en dejar de consumir los productos de una empresa.

3. Sabotaje:

Es una medida extremista, consiste en destruir el centro laboral.

CLASES DE HUELGAS

- 1. H. Por tiempo Determinado:** Puede darse por 24, 48 o 72 horas. Sirve como llamada de atención
- 2. H. Indefinida:** No termina hasta llegar a un acuerdo
- 3. H. Brazos Caídos:** El trabajador asiste a su puesto de trabajo pero no labora
- 4. H. Escalonada:** Cuando se paraliza una parte del proceso productivo y afecta a toda la cadena
- 5. H. de Hambre:** Cuando el trabajador atenta contra su salud
- 6. H. de Empresarios:** Lock Out. Se impide el ingreso de los trabajadores.

RETRIBUCIÓN AL CAPITAL

El capital recibe interés o también llamado rédito.

Clases de Intereses:

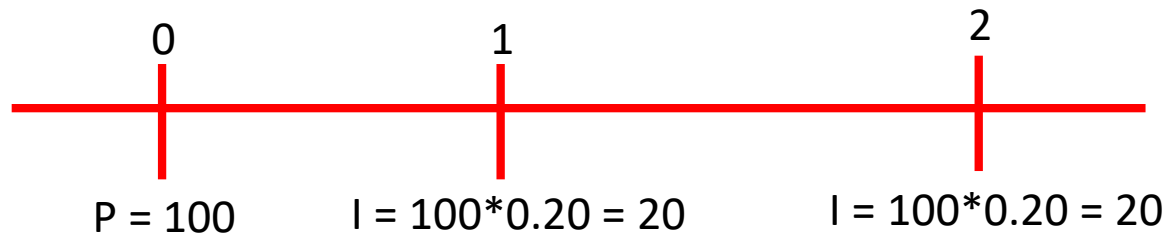
- Por la Forma de calcular:

Préstamo (P) = Capital (C) = 100

Tiempo o Periodo (n) = 2 meses

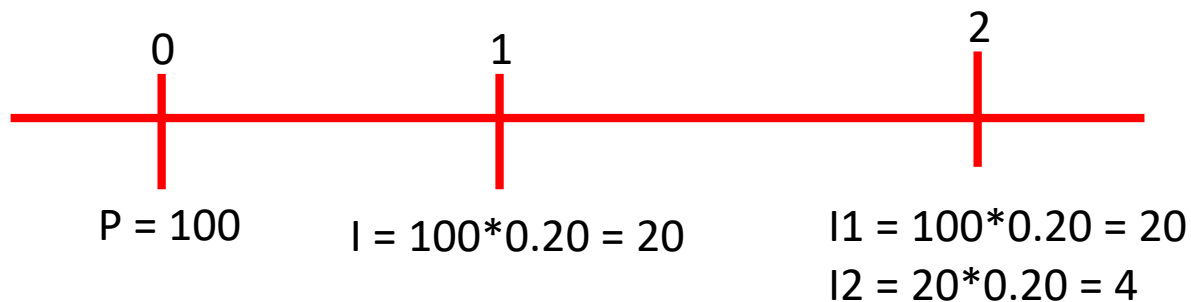
Tasa de Interés (i) = 20% = 0.20

I. Simple:



* Los intereses son constantes en cada periodo

I. Compuesto:



* Los intereses se van acumulando

RETRIBUCIÓN AL CAPITAL

El capital recibe interés o también llamado rédito.

Clases de Intereses:

- Según la figuración:

1. I. Anotocista Cuando se acuerda pagar intereses vencidos
2. I. Comercial Se pacta por acuerdo entre ambas partes. Se puede pagar en dinero o bienes.
3. I. Legal Lo establece el Gobierno mediante LEYES.

RETRIBUCIÓN AL CAPITAL

El capital recibe interés o también llamado rédito.

Clases de Tasas de Interés:

- Por la percepción del Intermediario:

T. Activa: Es la que cobra el banco por un préstamo

T. Pasiva: Es la que paga el banco por un depósito

- Por la capitalización del interés:

T. Nominal: Es el % que aparece en el documento

T. Efectiva: Es la que realmente se paga al banco.

$$TE = TN + \text{costo de operaciones}$$



GRACIAS